



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN**

DECRETO ALCALDICIO N° 1734 /

Quillón, **09 JUL 2014**

VISTOS:

- La solicitud de cambio de Feriado Legal de fecha 04 de Julio de 2014, emitida por la Sra. Eugenia López Sandoval, Directora del CESFAM de Quillón.
- La solicitud de Feriado Legal de fecha 04 de Julio de 2014, emitida por la Sra. Eugenia López Sandoval, Directora del CESFAM de Quillón.
- El Decreto Alcaldicio N° 1351 de Fecha 12 de Junio del 2014, que autoriza Feriado Legal a la Sra. Eugenia López Sandoval, desde el 07 al 21 de Julio del presente año.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.052 de fecha 01 de Diciembre de 2013, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2014 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **Déjese sin Efecto** Decreto Alcaldicio N° 1.351/2014, que Autoriza 10 días de Feriado Legal a la Sra. **EUGENIA LOPEZ SANDOVAL**, Directora del Centro de Salud Familiar de Quillón (CESFAM), desde el 07 al 21 de Julio del 2014.
2. **Concédase** 10 días de Feriado Legal con goce de remuneración, correspondientes al año 2014, desde el 09 y hasta el 23 de Julio del 2014, quedando 05 días pendientes del presente año.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE POR SECRETARIA MUNICIPAL



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYRA SOTO
ALCALDE

RNA/JOP/jsb

04.07.2014

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Sra. Eugenia López S.



MEMORANDUM INTERNO N° 50

Quillón, Julio 04 de 2014.-

DE: DRA EUGENIA LOPEZ SANDOVAL
DIRECTORA CESFAM QUILLON

A: SRTA. YILDA LETELIER FIERRO
DIRECTORA DESAMU QUILLON.-

Mat: Salicita cambio de fecha de vacaciones .-

1.- Junto con saludarla muy respetuosamente me permito solicitar a Ud., modificación en mi solicitud de vacaciones las cuales fueron en primera instancia solicitadas para los días 07 al 21 de junio y que por razones de buen servicio modifíco mis días quedando desde el 09 al 23 de julio.-

2.- Sin más que informar, le saluda atte.-



DRA. EUGENIA LOPEZ SANDOVAL
DIRECTORA CESFAM DE QUILLON



DRA.ELS/llvm.-

Distribución

>.- La indicad.-

>.- Archivos Dirección.-



Fecha: 3. Julio 2014

Ref: Solicitud de Feriado Legal


De : Dña Eugenia López S
Funcionario (a)
Cargo : Directora Conjam Quillón
A : Ena yilda Loitelier Fierse
Director (a) CEFAM

Comunico a Ud. que haré uso de mi Feriado Legal correspondiente al año 2014, desde el 9 de Julio al 23 de Julio del 2014.

Total 10 días

Pendientes 05 días

Atentamente,


Firma funcionario (a)

Nota importante: _____

Visación

Jefe Directo _____

Autorización

Director (a) CEFAMQuillón _____

Visación Administrativa

Director (a) DESAMU Quillón _____